

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2021-4812** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 2021007CE.*

Conforme se dispone en los artículos 177, 169 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación del presupuesto número 2021007CE del Ayuntamiento de Valdáliga, de crédito extraordinario, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto número 2021007CE del Ayuntamiento de Valdáliga, de crédito extraordinario, se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 20 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

[2021/4812](#)